

El País- 17 11 2005

El oficialismo "quiere llegar" hasta José Gavazzo

Ramela recordó que Fernández se comprometió a no tocar "ni una coma" de la legislación actual.

Advierten que el Ejecutivo tiró "un balde" al Poder Judicial para que resuelva ante la falta de resultados.

Con el proyecto interpretativo de la ley de Caducidad, el gobierno "quiere llegar" al militar retirado José Gavazzo, según transmitió el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, a la delegación del Partido Colorado con la que se entrevistó el martes 15 en el Edificio Libertad.

Ayer, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, analizó los contenidos de la reunión con Fernández, a la que asistieron los Diputados José Amorín, Washington Abdala y el ex integrante de la Comisión para la Paz, Carlos Ramela.

Según indicaron a El País asistentes a la reunión, Ramela realizó un informe sobre lo conversado el día anterior con Fernández. El ex asesor del ex Presidente Jorge Batlle, comentó que el actual secretario de la Presidencia relató que los militares que podrían estar más comprometidos con la aprobación de la norma son "unos ocho o 10".

"Quieren llegar a Gavazzo", dijo Ramela, a partir de lo manifestado por Fernández.

En otro orden, Ramela recordó que cuando junto a Fernández se entrevistó con militares en el marco del trabajo de la Comisión para la Paz, ambos se habían "comprometido" a no vulnerar los alcances de la ley de Caducidad.

Es más, agregó, Fernández en su condición de representante del hoy Presidente Tabaré Vázquez, transmitió a los oficiales que si éste accedía al gobierno no iba a tocar "una coma" de la norma.

Según las fuentes, el Secretario General del CEN, el ex Presidente y actual Senador Julio Sanguinetti, consideró que la decisión del gobierno de impulsar la ley es "una solución para el problema que se generó cuando se anunció que había 99%" de certeza para ubicar los restos de la nuera de Gelman

RESERVA. Ramela dijo, por otra parte, que el tema ha sido "mal manejado" por el gobierno y puso como ejemplo que muchos de los asistentes a las reuniones con Fernández "abrieron la boca" cuando se había "pedido reserva".

El ex Asesor presidencial se refirió concretamente a la información publicada ayer por El País acerca de la solicitud del gobierno argentino al uruguayo, para que cambie al Fiscal Enrique Moller, después que el funcionario pidió el archivo del caso de María Claudia García, por entender que está comprendido en la ley de Caducidad.

Ramela "comparó", según indicaron las fuentes, la "actitud" de los colorados de mantener esa "reserva" solicitada, con la de los demás partidos que a su entender transmitieron la información.

De acuerdo a las fuentes, integrantes del CEN atribuyeron la difusión a los blancos. Según fuentes nacionalistas consultadas por El País, Fernández no hizo referencia a ese punto.

En otro orden, Ramela advirtió que la iniciativa es "un balde" que "se tira" al Poder Judicial.

A la salida del encuentro, el ex integrante de la Comisión para la paz expuso la posición del Partido Colorado.

"Es una ley muy triste para el Uruguay, una violación flagrante del Estado de Derecho. Se podría decir que estamos asistiendo prácticamente a la muerte del Estado de Derecho en Uruguay. La voluntad del Poder Ejecutivo es, de hecho, pretender que se ha derogado la ley de Caducidad", dijo Ramela.

"Como no se animan a tomar ese costo político, o como en realidad lo que quieren es el beneficio político de decir que de hecho lo hicieron, le trasladan la responsabilidad de decidir y de actuar al Poder Judicial en una suerte de tembladeral jurídico que va a generar un caos tremendo", agregó.

15 de noviembre de 2005

1. ULTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

Gavazzo excluido de la amnistía, según gobierno LA JUSTICIA DETERMINARÁ QUIÉNES SON LOS MANDOS RESPONSABLES DE VIOLAR LOS DD.HH.

El gobierno entiende que la Justicia debe interpretar quiénes fueron los mandos responsables de cometer violaciones a los derechos humanos, según el texto de la ley interpretativa de la ley de Caducidad que ayer presentó a los blancos.

EN CONCRETO, para el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, no hay duda: el Teniente Coronel retirado José Nino Gavazzo, es pasible de ser imputado, según transmitió a una delegación del Partido Nacional a la que presentó el texto del proyecto. A la reunión asistieron los Senadores Luis Alberto Heber, Gustavo Penadés, Francisco Gallinal, Heber da Rosa y la Diputada Beatriz Argimón.

Los nacionalistas insistieron en preguntar a quién se considerará mandos a la hora de excluirlos de la amnistía, relataron participantes del encuentro.

Ante ello Fernández respondió que corresponderá decidir a la Justicia, pero nombró especialmente a Gavazzo como un posible imputado, relataron los informantes a Ultimas Noticias.

El Secretario de la Presidencia descartó una reacción de las Fuerzas Armadas antes la intención oficial de revisar los alcances de la Ley de Caducidad con el propósito de enjuiciar responsables de violaciones a los derechos humanos. Incluso afirmó que los acusados de cometer delitos de lesa humanidad en el pasado están mal considerados en el seno de las Fuerzas Armadas. Esa interpretación no es compartida por el Partido Nacional.

Fernández dijo que, según el proyecto de ley interpretativo, los casos se podrán reabrir a petición de parte. Lo más importante es que, a su juicio, los magistrados deben indagar la causa y luego de ello consultar al Poder Ejecutivo si la misma está dentro de la Ley de Caducidad. Ello significa un cambio al procedimiento seguido hasta ahora. Según el texto de la ley, cada Juez debe preguntar al Ejecutivo si el expediente está alcanzado o no por la amnistía a los uniformados. Fernández dijo que el gobierno quiere una rápida aprobación del proyecto y se mostró reacio a someterlo a consulta del Partido Colorado. El Secretario de la Presidencia dijo que el Partido Nacional no tenía nada que responder por el tratamiento del tema desaparecidos porque durante el último gobierno blanco no se presentaron causas ni pedidos de indagación de violaciones a los derechos humanos. El alto funcionario también aclaró que el proyecto de ley fue confeccionado por la bancada de legisladores, que a su vez le había pedido opiniones técnicas.

Por su parte, los blancos someterán el proyecto al Directorio, pero ya entre sus filas surgieron dudas sobre los alcances de varios artículos, que a entender de varios legisladores viola el principio de la no retroactividad de las leyes penales

